



"Acercándonos a Tí", Año 1, No. 6, Septiembre 6 de 2008

LA INSEGURIDAD NO ES UN PROBLEMA DE PRESUPUESTO: RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA.

- **“Solamente el dos por ciento de los delitos terminan en tribunales”, asevera.**
- **“Los cambios en la Ley no han sido acompañados de los elementos humanos y materiales necesarios”, afirma.**
- **A nivel estatal: el Dr. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), advierte que se vigilará el cese de los cateos aleatorios.**

LA ÚNICA CONDENA QUE FUNCIONA, ES LA QUE SE LLEVA A CABO.

Toda la serie de reformas a las leyes penales que se han llevado a cabo en nuestro país, desde los últimos quince años, no han sido acompañadas de las modificaciones en el actuar de los elementos humanos y materiales que permitan aterrizarlas en resultados tangibles, aseveró el Primer Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Dr. Raúl Plascencia Villanueva, en una disertación académica ante los integrantes de la Federación de Abogados de Sinaloa, celebrada en el puerto de Mazatlán.

El Doctor en Ciencias Penales consideró que el aparato de justicia de nuestro país arroja números preocupantes en cuanto impunidad y un ejemplo de lo anterior, dijo, “es que del millón seiscientos mil delitos que se denuncian al año, solamente ciento cincuenta mil terminan en sentencia condenatoria; lo cual se agrava ante el hecho de que sólo el veinte por ciento de las órdenes de aprehensión se cumplen, lo que se traduce en una impunidad preocupante”, aseveró.

El Primer Visitador estuvo acompañado por el Dr. Juan José Ríos Estavillo, y en su disertación manifestó que, de acuerdo a las estadísticas, actualmente están ocurriendo un promedio de siete asesinatos diarios contra dos que ocurrían en el año 2006.

Al ser cuestionado sobre las alternativas para revertir esta situación, el Dr. Plascencia Villanueva comentó que no es un problema de presupuesto, aunque no descartó la importancia de dicha alternativa y precisó: “el aumento salarial a elementos policíacos y del Ministerio Público es sólo una parte de la solución del problema de la ineficiencia del sistema de impartición de justicia pero... recordemos que aún cuando se pidan mayores castigos la única condena que funciona es la que realmente se lleva a cabo”.

El funcionario de la CNDH expresó que “afortunadamente” entre las nuevas figuras y reformas legales se destaca la mayor facilidad para emitir las órdenes de aprehensión.

En otro orden de ideas, Raúl Plascencia Villanueva comentó a los asistentes que si bien es plausible la existencia de un observatorio ciudadano como se propuso a raíz de la reunión nacional de seguridad, que se efectuó el pasado 21 de agosto, resultaría más

significativo que este observatorio fuera plural y no se diera representatividad a una sola persona.

“Una sola persona no puede hablar por más de cien millones de mexicanos” dijo y abundó diciendo que “para empezar a combatir la inseguridad se debe de exigir cuentas a los órganos y aparatos encargados de propiciar la seguridad social, así como impulsar de la mano de la sociedad, una serie de corresponsabilidades”.

VIGILARÁ CEDH CESE DE CATEOS ALEATORIOS.

Tras destacar que la obligación de las autoridades es garantizar la seguridad de todos y cada uno de los mexicanos, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Sinaloa, Dr. Juan José Ríos Estavillo aseveró que el organismo permanecerá a la expectativa para constatar que los elementos del Ejército Mexicano, así como las fuerzas federales de apoyo detengan los casos de cateos aleatorios que han venido realizando a últimas fechas con motivo del operativo Culiacán-Navolato.

El Ombudsman sinaloense informó que se han atendido 44 quejas en contra de acciones presuntamente violatorias a derechos humanos por parte de elementos de la Policía Federal Preventiva así como otras 27 en contra de elementos del Ejército Mexicano desde que se instrumentó dicho operativo, el pasado 13 de mayo del año en curso, siendo la mayoría de éstas, por realizar revisiones en domicilios o negocios sin contar con la orden judicial correspondiente.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA.

Calle Antonio Rosales No. 390 Pte, Colonia Centro, CP 80000

Culiacán, Sinaloa. Tels. (667) 7522421 y 752 2575

Lada Sin Costo 01 800 672 9294

www.cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Norte.

Calle Ignacio Allende No. 655-C Sur

Col. Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

Tel. 01 668 817 02 25

cedh@prodigy.net.mx

Visitaduría Zona Sur.

Calle Amistad No. 1166, Dpto. 3

Col. López Mateos, Mazatlán, Sinaloa.

Tel. 01 669 986 85 99

sindhmaz@prodigy.net.mx